

**ACTA NÚMERO DIEZ.** En el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a las quince horas y cinco minutos del día **diez de marzo del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y cinco minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; y los señores **Directores Suplentes:** Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, José Roberto Aquino Ruiz, Ezequiel Milla Guerra, José Adalberto Perdomo Beltrán y Manuel Alfredo Rodríguez Joachín. **Ausentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presentes la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el secretario de actas del Consejo Directivo, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez. Abrió y presidió la sesión el presidente del Consejo Directivo, licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 02 Y 03 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 14 Y 21 DE ENERO DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. [REDACTED]

[REDACTED]. 6. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** inició el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, dando la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y siete directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 02 Y 03 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 14 Y 21 DE ENERO DE 2020:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó al secretario de actas licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el Acta número dos, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número dos, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha catorce de enero de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Edwin Asael Ramírez Guardado, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Intervino el licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez y dio lectura al Acta número tres de Sesión de Consejo Directivo. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto preguntó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número tres, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Edwin Asael Ramírez Guardado, por no haber participado en la sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- informe sobre compra de Inmueble:** la licenciada Leticia de Benítez expresó que si recuerdan anteriormente se presentó este punto para poder negociar el inmueble que se encuentra cerca del edificio de ISDEM, en aquel momento ya no se continuó con el proceso porque se hacía la consulta sobre, si era o no necesario el valuó de parte del Ministerio de Hacienda, se realizó la consulta por escrito al Ministerio y la respuesta que se obtuvo es que no es necesario que haya un valuó por parte de ellos, pero que si ISDEM necesita que se le dé ese apoyo lo pueden dar, pero realmente

no es necesario, basta con un perito que esté debidamente autorizado. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra, preguntando si no era a la Corte de Cuentas de la República a quien se le iba a consultar sobre el tema. La licenciada Leticia de Benítez explicó que no, que a las municipalidades si se les exige, pero ya el Código Municipal lo establece de esa forma, en el caso de ISDEM ya se hizo la consulta al Ministerio de Hacienda y en respuesta a la consulta se tiene que no es necesario el valuó por parte de ellos; asimismo manifestó que el valuó que se mandó a realizar fue por la cantidad de \$212,259.93, el interés que se tiene de comprar ese inmueble es por el traslado que se está realizando del Centro de Formación a las oficinas centrales, por lo que surge la necesidad de mayor estacionamiento, el inmueble puede ser utilizado como un estacionamiento adicional para los empleados y ver, en un plazo mayor, realizar una construcción no solo del Centro de Formación sino también de oficinas administrativas, con esto se fortalecería la proyección de crecimiento y del activo patrimonial del ISDEM. En tal sentido, les recordó que anteriormente se les mencionaba que el administrador había expresado que ya se tenía una oferta inicial de un interesado por la cantidad de \$230,000.00., el monto del valuó que a ISDEM se le ha dado es de \$212,259.93 dólares, el administrador lo que decía es que se pudiese ofrecer una oferta mayor a la que ya ellos tienen, porque eso les permitirá tener gente que paguen las deudas que tienen y de esa forma cancelar los embargos sobre el inmueble; por tal razón, propone que se le delegue para poder realizar negociaciones junto con el gerente financiero y si alguno de los directores quiere participar en la negociación para la compra del inmueble, ofertando un monto inicial de \$212,259.93 dólares, pudiendo llegar a negociar hasta la cantidad de \$250.000.00 dólares. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestando que respecto al monto, se guarde máxima reserva. El señor director Ezequiel Milla Guerra, por su parte, expresó que de \$212,259.93 a \$250,000.00 es alta la diferencia, y que además le gustaría ver fotos del inmueble, porque no recuerda como es, asimismo está de acuerdo en formar parte de la comisión negociadora. Por su parte, el señor director José Roberto Aquino Ruiz, indicó que si el valuó es de \$212,259.93, la ley establece saldo de 5% lo que significa que se sobrepasa del porcentaje; asimismo manifestó estar de acuerdo en formar parte de la comisión negociadora. La licenciada Minely Muñoz, explicó que lo que sucede es que el Código Municipal sí les dice que es hasta el 5% a las municipalidades, en el caso de ISDEM no se tiene la prohibición, lo que establece el Código Municipal es expresamente para las municipalidades. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto consultó si hay alguien más que quiera formar parte de la comisión negociadora del inmueble, interviniendo el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachín, expresando estar también interesado en participar en la comisión. El señor director José Roberto Aquino Ruiz manifestó que no comparte la idea de asumir la deuda que tienen con el inmueble. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra, quien consultó a cuánto asciende la deuda del inmueble. La licenciada Leticia de Benítez indicó no tener conocimiento de la deuda que tienen con el inmueble, solo sabe que tiene varios embargos con las AFP, ISSS y personas particulares; lo que explicó el intermediario es que, con otras instituciones cuando han tenido este tipo de problemas, ellos tienen gente que cancelan la deuda y dejan libre de gravamen el inmueble, y ya libre de gravamen lo venden a la institución interesada, por eso es que solicita que se les proponga un monto arriba de la oferta, pues ellos tendrían un margen para darle a la persona que va a dejar libre de gravamen el inmueble. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto expresó que hay que asegurarse a cuánto asciende la deuda del inmueble, porque si es más de lo ofertado mejor que quede así. **II- Correspondencia de COMURES:** La licenciada Leticia de Benítez manifestó que respecto a la nota recibida la semana pasada por parte de COMURES, ya se tiene elaborada nota de respuesta contradiciendo los argumentos que ellos dan, pero además de eso había quedado en la tarea de poder coordinar una reunión entre ambas directivas para la próxima semana, por lo que se puso en contacto con el ingeniero Pinto y esta mañana finalmente logró comunicarse con él, le manifestó que la licenciada Milagro Navas recientemente ha sido intervenida quirúrgicamente y ellos necesitan que ella esté presente en la reunión, por lo que quedó pendiente de informar la fecha en que pueda realizarse dicha reunión. Asimismo expresó que, para que no se salga de contexto la comunicación que tuvo con el ingeniero Pinto para que tengan conocimiento de lo conversado, ella trato de ser muy cordial con él, pero al final el ingeniero Pinto se subió de tono y comenzó hacerle cuestionamientos, no solo para ella sino también para este Consejo Directivo, por lo que al ver la forma en que le estaba hablando le manifestó que mejor se comunicaran por escrito, pues consideraba que no será posible mantener la cordialidad entre ambos, le dijo que esperaba su respuesta por escrito y colgó la llamada; una de las cosas que le cuestionó es que en base a qué el Consejo Directivo puede decidir que los acuerdos solo sean para un período

edilicio, que esa no es una atribución que le compete al Consejo Directivo, sino que es una decisión de cada Concejo Municipal, que el ISDEM se está extralimitando. El señor director José Roberto Aquino Ruiz pidió que se le dé respuesta a los términos de la carta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez explicando que, el ingeniero Pinto le manifestó que el acuerdo al que se había llegado anteriormente era que los acuerdos no iban a tener fecha límite, a lo que ella le expresó que en consejos anteriores se acordó que el límite sería por períodos edilicios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** – Crear la Comisión para la compra del inmueble ubicado en San Salvador, Colonia Flor Blanca, final de 41ª Avenida Sur con 4ª Calle Poniente y Calle El Progreso, número 2204, responsable de realizar las negociaciones respectivas, conformada por los señores directores Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín y la gerente general; **DOS** – Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **5.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**6. PRÓXIMA SESIÓN:**

Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes diecisiete de marzo de 2020, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

**La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial.**